

FICHA METODOLÓGICA DE DEFINICIÓN DE METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

DATOS GENERALES	
Objetivo PND:	Objetivo 2.- Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.
Política del PND:	Política 2.4.- Impulsar las industrias creativas a través del fomento de las actividades culturales y puesta en valor del patrimonio.
Indicador:	Porcentaje de contribución de las actividades culturales al PIB
Meta al 2025:	Incrementar del 1,49% al 1,80% la contribución de las actividades culturales en el Producto Interno Bruto.
Institución que reporta:	Ministerio de Cultura y Patrimonio
JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA DEFINICIÓN DE LA META	
Descripción:	El presente indicador se calcula partir de la metodología de la Cuenta Satélite de Cultura (CSC), establecida por el Convenio Andrés Bello (CAB) y con base en las fuentes de información disponibles en el país. A continuación, se detalla el procedimiento que se lleva a cabo para obtener la producción de los sectores económicos y el valor del PIB total; información que corresponde al numerador y denominador del indicador, respectivamente: I. Para obtener el numerador, se utiliza la Tabla Oferta Utilización - Cuentas Nacionales Anuales BCE publicada en agosto de cada año. Esta información se presenta con dos años de rezago (es decir, dos años anteriores al año actual). Los datos anuales disponibles en esta tabla son datos definitivos, excepto para el último año que tiene carácter de semidefinitivo (sd) por ajustes técnicos del Banco Central del Ecuador. Cuando se calcule el indicador con datos definitivos su valor reportado, no variará a lo largo del tiempo, mientras que el indicador que se calcule con datos semidefinitivos se actualizará con los datos definitivos lo que podría modificar los valores. En relación con la forma de determinar la producción respectiva de cada uno de los ocho sectores culturales mencionados anteriormente, el Manual del CAB indica que los productos que se considerarán en la CSC son los resultantes de procesos reconocidos como procesos económicos de producción. Las clasificaciones de actividades y productos que se emplean en el CAB son: Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Rev.4 y Clasificación Central de Productos (CPC) Rev. 2; cada actividad y producto descrito se relacionan con la Clasificación de Industrias de Cuentas Nacionales (CICN). Es importante mencionar que los datos de producción de los códigos

CICN se obtienen del BCE, los datos según los códigos CPC se obtienen a partir del censo; estos datos y la identificación del CIU correspondiente, permiten calcular la participación de la actividad cultural en los ingresos percibidos de manera anual por ventas o prestación de servicios. Una vez obtenidos todos estos valores, se calcula la producción cultural de cada uno de los ocho sectores, posteriormente se suman los totales para obtener el Producto Interno Bruto Cultural (PIBCUL); a continuación, se detalla el procedimiento:

Para todos los sectores culturales, excepto formación cultural

- a) Identificar los códigos CICN de cada sector cultural y buscar sus respectivos datos de producción en la Tabla de Oferta Utilización (TOU) del BCE.
- b) Identificar del CICN el código CIU que corresponde a la actividad específica del sector cultural que se esté analizando, esto sirve para calcular el porcentaje de participación de ese CIU en los ingresos anuales. Se aplica la división de los ingresos percibidos anuales por ventas o prestación de servicios del CIU identificado, sobre el total de ingresos percibidos anuales por ventas o prestación de servicios del CICN respectivo (estos valores se desprenden del censo).
- c) **Calcular el valor de la producción del CIU identificado, multiplicando el porcentaje de participación de ese CIU (obtenido en el literal b), con el valor total de la producción del código CICN del sector cultural correspondiente (dato obtenido en la TOU del BCE).**
- d) **Identificar los códigos CPC según el sector cultural analizado y obtener sus valores de ingresos percibidos** por prestación de servicios (datos censo).
- e) Calcular los porcentajes de participación de la actividad CIU identificada (literal b), en cada CPC, dividiendo el valor de los ingresos percibidos anuales por ventas o prestación de servicios del CIU identificado, sobre el ingreso percibido anualmente por ventas o prestación de servicios de cada CPC correspondiente.
- f) Para obtener el valor de la producción del sector cultural que se esté analizando, primero se obtiene la producción por cada CPC, estos valores se obtienen al multiplicar el porcentaje de participación de la actividad CIU (literal e), por el valor de la producción cultural del CIU (literal c). Segundo, se suman los valores de la producción de los CPC.

Para el sector formación cultural:

Para calcular la producción de formación artística se utilizan dos fuentes de información, del Servicio de Rentas Internas (SRI) se obtienen las ventas totales de bienes producidos y no producidos de las empresas cuya actividad económica está relacionada a servicios de enseñanza cultural; y del BCE a partir de la TOU se obtienen los valores de producción de acuerdo con los CPC de: otros servicios de enseñanza privada (de mercado), la sumatoria entre otros servicios de enseñanza privada (ISFLSH) y otros servicios de enseñanza público (no de mercado). Se desarrollan los siguientes pasos:

- a)** A partir de información del SRI, identificar las empresas que responden a servicios relacionados a la enseñanza cultural para conocer sus valores de ventas totales de bienes producidos y no producidos, la sumatoria de esos valores corresponden a la enseñanza cultural de mercado.
- b)** Identificar la producción de las industrias del sector formación cultural en la TOU del BCE para obtener sus valores de producción según los códigos CPC correspondientes
- c)** Para calcular la enseñanza cultural de no mercado se multiplica: el resultado de la sumatoria del total de producción de otros servicios de enseñanza privada (ISFLSH) y el total de otros servicios de enseñanza público no de mercado (datos TOU), por el valor de enseñanza cultural de mercado (datos SRI, literal a). El valor resultante se divide para el valor de otros servicios de enseñanza privada de mercado (datos TOU).
- d)** Para obtener el valor de producción cultural del sector formación artística, se suman los valores de enseñanza cultural de mercado (literal a) y enseñanza cultural de no mercado (literal c).

Finalmente, para la producción cultural de los ocho sectores, se suman todos sus valores, ese último dato corresponde al PIBCUL.

- II. Para obtener el denominador de este indicador, se utiliza el boletín de Cuentas Nacionales Trimestrales publicado en junio de cada año, son valores constantes en miles de dólares y se dispone de datos definitivos excepto para los dos últimos años que son semidefinitivos (sd). Cuando se calcule el indicador con datos definitivos su valor reportado no variará a lo largo del tiempo, mientras que el indicador calculado con datos semidefinitivos se actualizará con los datos definitivos lo que podría modificar los valores. El cociente finalmente se expresa en porcentaje, tanto el numerador como el denominador se calculan en los mismos términos de valoración (miles de dólares).

La metodología para el cálculo del año base 2007 cuenta con el aval del Banco Central, y es a partir de este insumo que se realizan los cálculos para los años subsiguientes. Dicho

	documento “Aval Metodológico” fue expedido por el BCE el 16 de marzo de 2016. Es necesario considerar que el BCE publica cifras definitivas con dos años de rezago y semidefinitivas con un año, sobre la producción de los sectores culturales (numerador) contenida en las Tablas Oferta-Utilización. Lo mismo sucede respecto al valor del PIB total (denominador). Antes el BCE mantenía una periodicidad de reporte de septiembre de cada año, sin embargo, para el cálculo del año 2019, la información se reportó en enero de 2021. Metodología para el cálculo de la meta Como se expuso, al mantener dos años de rezago, para el cálculo de 2020, se estableció un proceso de estimación del valor de este año considerando el análisis de las siguientes variables del formulario 104 del SRI: Ventas: • Impuesto causado • Ventas locales 12% • Ventas locales 0% • Ventas 0% con crédito tributario • Exportaciones de bienes • Exportaciones de servicios
Supuestos:	Incremento de la contribución de las actividades culturales al PIB
Limitaciones técnicas:	A la fecha de actualización de la ficha metodológica se cuenta únicamente con la validación del Banco Central para el año 2007. Sin embargo, podrían incluirse mejoras metodológicas en la medición, razón por la cual la serie de datos reportada por el Ministerio de Cultura y Patrimonio podría variar. Dado el rezago en la reportería de la información que mantiene el BCE, para el cálculo del año 2019, la información se calcula con lo publicado en 2021. En este sentido, el cálculo del año 2020 (año base del indicador) corresponde a una estimación, lo cual, podría variar la serie de datos en cuanto a las metas establecidas. Por otro lado, al ser un porcentaje del total del producto interno bruto, definido conjuntamente en el Consejo Sectorial, puede no reflejar adecuadamente el impacto de las políticas públicas sectoriales, ya que depende de la totalidad del desempeño del sector productivo y laboral. Los datos y las cifras resultantes de la Cuenta Satélite de Cultura son empleados para el cálculo del indicador, no obstante, esta información se encuentra en proceso de revisión, modificación y aval por parte del Banco Central del Ecuador en coordinación con el

	Ministerio de Cultura y Patrimonio. Esto se debe a las siguientes consideraciones: 1. El BCE en el año 2016 sugirió que “con el objeto de fortalecer la Cuenta Satélite de la Cultura se sugiere que en las elaboraciones posteriores se vayan incorporando indicadores que coadyuven a una mejor descripción del sector” (BCE, 2016). 2. Este indicador estará sujeto a cambios, debido a que pueden variar los sectores que se consideren para su cálculo, ya que depende de la política pública que se requiere implementar de acuerdo con las necesidades del sector cultural; La información que se utiliza del SRI está en revisión para la construcción de un catálogo de empresas que se actualizará cada año. El indicador se calculó con los datos del 2007, esto implica que al ser actualizado el catálogo de empresas la serie de datos podría variar. El mantener un año base a raíz de una proyección, y además dado el contexto de la pandemia, el 2020 se considera como un año atípico, es decir, que hay que tomar en cuenta que, la economía primero establece una etapa de recuperación, que podría hacer variar las proyecciones que se han estimado.
--	---

METAS PROYECTADAS

Año	Meta del indicador(*)
2020 (año base)	1,49%
2021	1,55%
2022	1,61%
2023	1,67%
2024	1,73%
2025	1,80%

* Datos con 2 decimales

VARIABLES DE INCIDENCIA DIRECTA DE LA INSTITUCIÓN QUE CONTRIBUYEN AL INDICADOR DEL PND

Variable identificada:	Producción de actividades culturales Variación de las importaciones del sector cultural Variación en la recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) Variación de subsidios sobre productos Variación de impuesto indirectos sobre productos Variación de derechos arancelarios Variación de impuestos sobre las importaciones
------------------------	---

Institución responsable de la fuente de información:	Banco Central del Ecuador (BCE) Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) Servicio de Rentas Internas (SRI)
--	---

Fuente de datos utilizada:	Numerador: - BCE, Cuentas Nacionales Anuales Base 2007 Tablas Oferta Utilización (TOU) 2007-201X p(provisional) Nivel 2 (2007 – 201X sd) (semidefinitivo) Tabla: Oferta (año X) (precios constantes) publicado en agosto de cada año. - Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), Censo Económico (CENEC) 2010 - Servicio de Rentas Internas (SRI), ventas totales de bienes producidos y no producidos de las empresas de servicios relacionados a la enseñanza cultural.2007
	Denominador: BCE, Micrositio de Información Económica Sector Real Cuentas Nacionales Trimestrales Boletín de Cuentas Nacionales Trimestrales Selección fecha de interés y Tabla: Boletín de Cuentas Nacionales Trimestrales (publicación junio de cada año), valores constantes USD 2007 Periodo: 2000.I-(año).IVT

Periodicidad de la actualización de la Anual información:

Fecha última de homologación o de actualización de la ficha metodológica de la variable:

Homologado: Agosto 2017.
Actualización: 1 de julio de 2021

ANEXOS

- Series históricas de la evolución de las variables de incidencia directa (2011-2020)

Variables	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Impuesto causado	355.498,01	405.213,86	477.044,91	513.138,50	467.136,65	463.678,28	448.605,51	400.967,02	420.793,32	321.464,23
Ventas locales 12%	6.207.774,97	7.094.035,60	8.490.816,64	9.019.992,90	8.378.471,83	7.280.397,33	7.036.399,15	6.889.039,24	6.830.492,55	5.196.513,44
Ventas locales 0%	272.877,46	291.624,74	297.025,67	327.263,43	336.935,15	319.037,28	342.370,92	351.504,81	395.521,31	264.939,73
Ventas 0% con cre tr.	89.803,78	67.134,21	67.637,79	434.870,58	108.821,33	112.941,32	108.829,97	87.739,46	68.791,97	49.448,81
Exportaciones de bienes	15.319,85	8.827,60	10.821,18	13.087,85	13.827,27	6.508,97	27.032,86	28.700,36	11.237,83	7.773,18
Exportaciones de servicios	224.976,64	199.654,32	168.843,26	161.324,67	141.049,61	110.381,88	87.201,76	73.208,06	78.541,81	58.655,44
Adquisiciones y pagos 0%	3.358.869,86	3.892.052,45	4.618.747,11	4.594.715,27	4.426.807,27	3.902.115,78	3.603.290,14	3.590.373,10	3.380.598,37	2.558.967,95
Otras adquisiciones 12%	86.007,03	84.402,63	106.987,47	107.452,89	116.877,66	93.416,21	91.404,16	96.072,80	80.196,80	65.626,62
Importaciones de bienes 12%	251.278,61	268.737,81	336.711,73	346.292,95	323.581,32	252.201,66	314.308,47	337.989,58	283.986,14	151.466,19
Adquisiciones cont. RISE	32.366,60	43.193,74	52.407,10	36.067,63	28.111,17	29.751,48	30.699,32	29.572,04	31.285,15	18.199,59
PIB	60.925.064,00	64.362.433,00	67.546.128,00	70.105.362,00	70.174.677,00	69.314.066,00	70.955.691,00	71.870.517,00	71.879.217,00	66.308.489,00
PIB Cultural	976.814,12	1.082.644,22	1.247.724,36	1.412.013,50	1.396.460,17	1.332.627,95	1.350.028,72	1.343.007,48	1.284.785,41	989.927,16
Contribución de la cultura al PIB	1,60%	1,68%	1,85%	2,01%	1,99%	1,92%	1,90%	1,87%	1,79%	1,49%

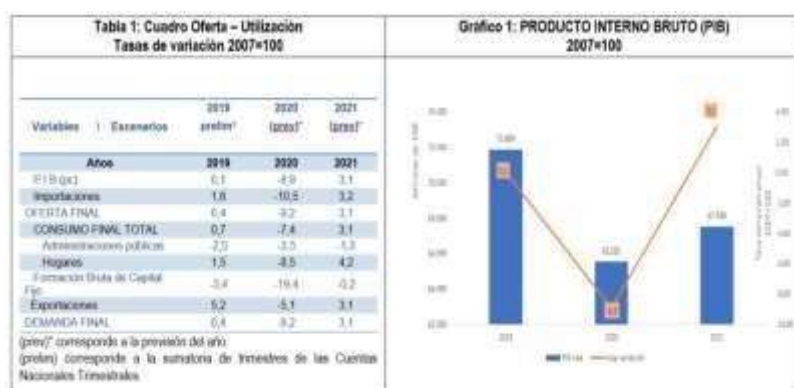
Fuentes: Servicio de Rentas Internas (Estadísticas Multidimensionales), Banco Central del Ecuador (Información del Sector Real), Sistema Integral de Información Cultural (Cuenta Satélite de Cultura)

-Metodología de cálculo de pérdidas propuesta por el BCE



Fuente: Evaluación

-Previsiones de crecimiento del BCE



Fuente: Publicación del BCE

- Referencias Bibliográficas

Evaluación impacto macroeconómico del covid-19 en la economía ecuatoriana, BCE:
https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/ImpMacCovid_122020.pdf

La economía ecuatoriana se recuperará 3,1% en 2021, BCE:

<https://www.bce.fin.ec/index.php/boletines-deprensa-archivo/item/1394-la-economia-ecuatoriana-se-recuperara-3-1-en-2021>

- Otros

Se anexa en un archivo PDF; ficha metodológica homologada

NOMBRE Y FIRMA DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Elaborado por:

Revisado por:

Salomé Borja

Directora de Información del Sistema Nacional de Cultura

Fanny Zamudio

Viceministra de Cultura y Patrimonio

Aprobado por:

María Elena Machuca
Ministra de Cultura y Patrimonio

Fecha de
aprobación

13/09/2021